

## CONVOCATORIA PROYECTO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL PAULO FREIRE PRIMER SEMESTRE 2017

*El Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado* – versión inicial 2016 – en adelante *Proyecto Paulo Freire*, es una iniciativa liderada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI. Tiene su origen en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca, España, 2005) por considerarse una de las acciones más solventes y visibles que, en términos de cooperación técnica y educativa, puede realizarse en el ámbito iberoamericano. La OEI ha adquirido en los últimos años una significativa experiencia en materia de movilidad académica y en la actualidad, su acción de cooperación en este terreno se asienta en dos importantes iniciativas: el Programa Cumbre Pablo Neruda y el Programa Iberoamericano de Movilidad Académica (PIMA). Por este motivo, en la XXIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación (Panamá, 12 de septiembre de 2013) se acordó apoyar el proyecto de desarrollo profesional de los docentes que incluye la movilidad del profesorado.

El *Proyecto Paulo Freire* tiene por objetivo promover la movilidad de alumnos universitarios que cursan estudios de grado y de posgrado en carreras que conducen al ejercicio de la profesión docente. Los destinatarios y la población objetivo son, por tanto, los futuros maestros y profesores de educación inicial, primaria, secundaria, especial, bachillerato y técnico-profesional.

Es por lo anteriormente expuesto, que la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, convocan a los estudiantes de pregrado de la UMCE a concursar en el *Proyecto de Movilidad Paulo Freire*. En su versión 2016, esta pasantía consiste en la realización de un semestre académico en una de las instituciones identificadas más abajo, para seis estudiantes de pregrado de la UMCE durante el primer semestre del año académico 2017.

### INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CARRERAS DE DESTINO ELEGIBLES

#### Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN):

- Licenciatura en Música
- Educación Especial

#### Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC):

- Pedagogía en Matemática y Física
- Pedagogía en Ciencias Naturales

#### Escuela Normal Texcoco México

- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía.
- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Historia.

Los estudiantes becados recibirán USD\$4.000 para la realización de un semestre académico que les permitirá costear sus pasajes aéreos, seguro de salud y gastos de estadía. Las universidades receptoras realizarán una exención arancelaria al estudiante.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Promedio de notas 5,5 o superior
- Haber cursado exitosamente al menos 3 semestres en la carrera actual
- No haber reprobado asignaturas que tendría que cursar en el semestre en que hará la movilidad.
- Estar en condiciones de cursar hasta el 8º semestre
- Fuerte compromiso pedagógico y social
- Participación en actividades académicas
- Participación en actividades sociales, deportivas, políticas y/o culturales fuera de la universidad

## ANTECEDENTES A PRESENTAR

- a) Formulario de postulación
- b) Copia de la cédula de identidad
- c) Carta de patrocinio del Departamento o Facultad al cual está adscrito.
- d) 1 carta de referencia de un profesor de la UMCE, según formato entregado.
- e) 1 carta de referencia de algún profesional o representante de una agrupación o actividad social, educativa o artística en la que el estudiante participe fuera de la universidad, según formato entregado.
- f) Proyecto de investigación en formato entregado.
- g) Historial académico.
- h) Carta de intención.
- i) Certificado de actividades como ayudantes, consejeros, tutores u otros similares.

Los antecedentes deben presentarse en una carpeta en cuya portada se debe indicar nombre, departamento de origen y programa al que postula el candidato. Los formatos del formulario de postulación, cartas de referencia y proyecto de investigación, así como los descriptores y criterios de evaluación pueden solicitarse a [relaciones.institucionales@umce.cl](mailto:relaciones.institucionales@umce.cl), al Coordinador de Movilidad o a los Directores de Departamento. Al momento de la entrega de su documentación, el estudiante recibirá una copia del formulario de postulación con la fecha de recepción y timbre de la DRICI. La falta de cualquiera de los antecedentes solicitados será causa inmediata de eliminación de la convocatoria.

## PLAZO DE POSTULACIÓN

La documentación se debe entregar a Carolina Estrada, Secretaria de la DRICI, en horario de oficina. La fecha máxima para la recepción de antecedentes es el **martes 6 de diciembre de 2016, a las 13:00 hrs.** No se recibirán postulaciones una vez vencido el plazo.

## SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

La selección de los candidatos la hará una comisión compuesta por la Directora de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y el Coordinador de Movilidad Estudiantil. La ponderación de los antecedentes será el siguiente, de acuerdo con los criterios informados en esta convocatoria:

- Cartas de referencia: 10% cada una
- Carta de intención: 20%
- Proyecto de investigación: 15%
- Historial académico: 30%
- Certificados de actividades académicas: 15%

De ser necesario, los candidatos seleccionados deberán presentarse a una entrevista personal en fecha que será comunicada oportunamente.

Los candidatos seleccionados tendrán 3 días hábiles para aceptar su nominación por escrito a la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional. Luego, serán citados por el Coordinador de Movilidad para continuar con el proceso de Adjudicación de la Beca.

### **IMPORTANTE:**

1. Antes de postular, los interesados deben informarse sobre las instituciones de destino, sus programas académicos y planes de estudio en sus sitios web:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA (UPN) [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (USAC) <http://efpem.usac.edu.gt/>

ESC. NORMAL TEXCOCO MÉXICO <http://normaltexcoco.edomex.gob.mx/>

2.- Los estudiantes beneficiarios deben cumplir con el pago de matrícula y arancel en la UMCE.